



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE**  
**PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - REGIÓN MOQUEGUA**  
**RUC: 20223517880**



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**Resolución de Gerencia Municipal**  
**Nº 042-2020-MDLL/GM**

Lloque, 01 de septiembre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE

**VISTOS:** El Informe Nº 0041-2020-MDLL/U-MADCATM/REVC de fecha 19 de agosto del 2020 emitido por el encargado de LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, (e) Unidad de Defensa Civil, (e) Área Técnica Municipal, por los cuales solicita la aprobación del plan de trabajo anual del "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE 202-2022".

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 001-2020-A7MDLL de fecha 2 de enero del 2020, el Señor Alcalde Isaías Moisés Tito Coaguila de la Municipalidad distrital de Lloque resuelve: "DELEGAR FACULTADES ADMINISTRATIVAS RESOLUTIVAS AL ING. JORGE CENTELLAS RODRIGUEZ COMO GERENTE MUNICIPAL" de la Municipalidad Distrital de Lloque (...) Numeral 2.7) Emitir resoluciones Gerenciales de acuerdo a sus atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones ROF, con el visto bueno de la Oficina de Gerencia Municipal, Asesoría legal y la Unidad de Presupuestos de la Municipalidad Distrital de Lloque, provincia General Sánchez Cerro, departamento y Región Moquegua; por lo tanto se le delega las facultades administrativas para emitir actos Resolutivos como aprobar Bases de los Procedimientos de selección de la Identidad;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73º de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82º inciso 13 de la Ley N.º 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

La Gerencia Municipal en uso de sus atribuciones delegados por Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía Nº 001-2020-A7MDLL de fecha 2 de enero del 2020, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, Ley Nº 27972.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE**  
**PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO - REGIÓN MOQUEGUA**  
**RUC: 20223517880**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lloque 2020-2020, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lloque 2020-2022.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, (e) Unidad de Defensa Civil, (e) Área Técnica Municipal para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C. Archivo  
JCR/GM  
AL  
TESORERIA  
CONTABILIDAD  
P.P.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE  
  
JÓRGE CENTELLAS RODRÍGUEZ  
GERENTE MUNICIPAL